



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Guillermo Crisithian Arriaga Díaz, Jefe de la UIPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **03 de marzo de 2014** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de febrero de 2014**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **4** Número de trámites prioritarios para 2014: **4**

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
001	CREACION DE UN NUEVO REGLAMENTO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1.3, 15, 17, 19 fracc. XVII y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3. Art. 60 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el Acuerdo 286, título 1, apartado 4. Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los 	La Unidad Jurídica del ICATI hizo las modificaciones correspondientes para su validación en el Órgano de Gobierno, mismo que ya fue aprobado el 29 de Octubre en Sesión de Consejo de Administración.	Realizar un reglamento actualizado que nos sirva de consulta y en su caso para la toma de decisiones inmediata, y dar una atención apropiada a los alumnos de las EDAYO en cuanto a las normas que deberán ser acatadas.	95%	Dirección Técnica Académica



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
enGRANDE

	Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.				
Lic. Jesús Arcos Gallegos Director Técnico Académico		Lic. Guillermo Crisshian Arriaga Diaz Jefe de la D1PPE del ICATI		Dr. en Der. Eduardo Alamo Rodriguez Director General del ICATI	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Guillermo Cristhian Arriaga Díaz, Jefe de la UIPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **03 de marzo de 2014** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de febrero de 2014**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: 4 Número de trámites prioritarios para 2014: 4

TERCER TRIMESTRE




Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
002	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DEL ICATI (SIICATI)	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Art. 1.3, 15, 17, 19 Fracc. XVI y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. • Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3. • Art. 50 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el acuerdo 285, título 1, apartado 4. • Normas de Control Escolar para las Unidades de 	<p>Se sostendrá una reunión con Grupo PISA, Empresa que fue contratada para dicho proyecto, a fin de corregir algunos puntos del Sistema en cuestión, siendo que para el mes próximo, de obtenerse un resultado satisfactorio, se estará implementando en las EDAYOS con el propósito de perfeccionar su funcionamiento, todo ello con la finalidad de que el año entrante se encuentre habilitado al 100%.</p>	<p>Mejorar la calidad en el Servicio a los usuarios del ICATI.</p> <p>Automatizar y simplificar los procedimientos que hay entre las áreas de Finanzas y Control Escolar como es: Reducción de tiempo de inscripción.</p> <p>Controlar y Administrar todos los ingresos de los 42 EDAYO.</p> <p>Permitir tener Conciliaciones Bancarias del manejo de los ingresos.</p> <p>Administrar y controlar las asistencias, calificaciones y datos personales de cada uno de los alumnos de las EDAYO.</p> <p>Toda la información generada por Control Escolar y Finanzas es centralizada para su consulta en línea y nos</p>	90%	<p>Dirección Técnica Académica.</p> <p>Unidad de Informática</p>

244



GOBIERNO DE EL SALVADOR
CENTRO DE TRABAJO - UOJRA
ENGRANDE



	permite generar reportes ejecutivos, estadísticos para su análisis y toma de decisiones. Todo lo anterior se logrará con la implementación del Sistema Integral en cada una de las EDAYO.	capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales. • Manual General de Organización del ICATI.	
 Lic. Jesús Arcos Gallegos Director Técnico Académico P. Ing. Juan Manuel Cortéz Carranza Jefe de la Unidad de Informática	 Lic. Guillermo Crísthian Arriaga Díaz Jefe de la DÍPE del ICATI	 Dr. en Der. Eduardo Blanco Rodríguez Director General del ICATI	



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Guillermo Crisithian Arriaga Díaz, Jefe de la UIPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **03 de marzo de 2014** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de febrero de 2014**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **4** Número de trámites prioritarios para 2014: **4**

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
004	REVISIÓN, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> Ley Federal del Trabajo Ley del Trabajo para los Servidores Públicos del Estado y Municipios Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para su actualización. 	En el mes de junio de 2014 el SUTEYM envió sus observaciones y comentarios, los cuales ya fueron revisados por la Unidad Jurídica del ICATI, encontrándose el Reglamento en la Subdirección de Personal de este Instituto para que emita su validación.	La Unidad Jurídica del ICATI realizó la revisión de las observaciones hechas por el SUTEYM, remitiendo el reglamento ya terminado a la Subdirección de Personal y a la Dirección de Administración y Finanzas, para que lo validen y pueda ser publicado y depositado en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca	90%	Unidad Administrativa Responsable Unidad Jurídica del ICATI
	Lic. Martha Nancy Morales Avila Jefa de la Unidad Jurídica			Lic. Guillermo Crisithian Arriaga Díaz Jefe de la UIPE del ICATI		Dr. en Der. Eduardo Blanco Rodríguez Director General del ICATI



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Guillermo Cristhian Arriaga Díaz, Jefe de la UIPE del ICATI.
 Fecha de Elaboración: 03 de marzo de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de febrero de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: 4 Número de trámites prioritarios para 2014: 4

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
005	CREACION DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS	Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 1.3, 15, 17, 19 fracc. XVII y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3, Art. 60 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el Acuerdo 286, título 1, apartado 4, Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales, Ley que crea al Organismo	Derivado de la VIII Sesión del Comité Interno, donde se acordó revisar nuevamente el Manual, la UIPE sugirió realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en el manual en comento, a fin de perfeccionarlo, ya que requiere la actualización en algunos términos empleados. Lo anterior, a fin de estar en la posibilidad de validarlo para su implementación.	Unificación de los procesos técnico-académicos que se desarrollan día con día en las Escuelas de Artes y Oficios. Eficientar las actividades que realizan los directores y administrativos de las EDAYO. Eficentar la generación de reportes que se entregan a las unidades administrativas del ICATI. Optimizar el control interno que se lleva en las escuelas. Lo anterior se logró con la creación e implementación del Manual de Operación de las Escuelas de Artes y Oficios, que contendrá los procesos administrativos unificados para todas las EDAYO. Se pretende llevar a cabo reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de actualizar la terminología empleada.	90%	Unidad Administrativa Responsable de Información, Planeación, Programación y Evaluación.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



SECTORES DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
ENGRANDE

	DESCONCENTRADO denominado ICATI en Organismo Descentralizado.				
 Lic. Guillermo Cristhian Arriaga Diaz Jefe de la UIPPE del ICATI		 Lic. Guillermo Cristhian Arriaga Diaz Jefe de la UIPPE del ICATI		 Lic. Guillermo Cristhian Arriaga Diaz Jefe de la UIPPE del ICATI	 Dr. en Der. Eduardo Bianchi Rodriguez Director General del ICATI